



MEMORIA SEMINARIO 2013

MAGISTRADO MANUEL ERNESTO SALOMA VERA
*Consejero de la Judicatura Federal y Presidente de la Comisión
para la Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección
de Datos Personales del Consejo de la Judicatura Federal*

Muy buenos días a todos ustedes. Me ha tocado en suerte presentar el libro: *Tópicos de Transparencia III* y los comentarios acerca de este texto, que espero sean de importancia para ustedes, es resaltar que el Seminario Internacional que hoy celebramos constituye una significativa oportunidad para conocer temas de transparencia, de acceso a la información, de protección de datos y rendición de cuentas, que hoy por hoy forman parte de la noción del actual Estado democrático y del cual nos esforzamos por consolidarlo cada día más; es una tarea que nos incumbe mucho y tenemos cifradas esperanzas, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal.

Indudablemente que la convergencia de los derechos fundamentales hace necesaria la producción de textos como el que aquí presentamos, que coadyuven a la difusión de este tema, a la comprensión, pero sobre todo a la aplicación efectiva a cargo, principalmente, de los operadores del Sistema de Impartición de Justicia, como una garantía de legitimidad y credibilidad en la toma de decisiones y en el ejercicio propio de la función que se viene desarrollando en estas tres instancias que forman parte del Poder Judicial de la Federación.

A manera de aporte a esa tarea, en esta ocasión me satisface plenamente presentarles a ustedes el volumen denominado: *Tópicos de Transparencia III*, cuya constitución obedece al *III Seminario Internacional de Acceso a la Información, Protección de Datos y Rendición de Cuentas*, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal llevaron a cabo el año pasado.

Como lo señalara el señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en algunas de las líneas que conforman el texto, la democracia no puede entenderse en un Estado moderno sin el binomio fundamental: Transparencia y Rendición de Cuentas. A eso es a lo que se aspira en el Poder Judicial de la Federación y eso es lo que ahora damos cuenta a través de ese *III Seminario*, celebrado por ambas instituciones.

Sería interesante para todos los lectores, o será interesante para todos los lectores, conocer cuál es el punto de vista de nuestros ponentes, cómo es que la transparencia formal y sustantiva, a través del mecanismo de acceso a la

información ha logrado incluir a materias que hasta hace algún tiempo se consideraría que no estaban dispuestas para esa situación.

Solamente, por ejemplo, referiría yo para la clase política, como es el caso de los temas electorales y de cómo es que este aporte ha coadyuvado a la conformación de un Estado más democrático, mediante la posibilidad que actualmente tiene la ciudadanía de conocer las decisiones que sobre estos aspectos toma el Poder Judicial de la Federación.

El ponente, cuyo texto se encuentra inserto en el libro que presentamos, nos señala que pensar en una elección sin la posibilidad de conocer dichas normas y criterios resultaría notoriamente imposible.

De igual forma, debo resaltar que resulta atractivo reflexionar sobre el concepto constitucional de publicidad de la información, que plantea otro de nuestros participantes, como una oración de mayor profundidad al diverso de transparencia: distinguir la publicidad con el aspecto técnico mismo que es la transparencia.

Ello, desde la idea filosófica sustentada por *Kant*, nos dice nuestro expositor, en el sentido de que son injustas todas las acciones que se refieren al derecho de otros hombres, cuyos principios no soportan ser publicados y bajo estas premisas, desarrollar toda una explicación del por qué, bajo la óptica del expositor, el tema debe ser más que la transparencia, de las actividades públicas del Estado, el de la publicidad proactiva de ella misma.

De indudable importancia resulta el comentario del administrador de la norma, del operador judicial que a diario tiene el deber no solo de aplicar el derecho, sino también el de interpretarlo.

Si de darle contexto en el mundo de los hechos y justamente es el lugar que encontraremos en la ponencia de uno de los magistrados participantes, quien en el texto da sus razones para considerar por qué el concepto de transparencia ocupa un espacio de mayor amplitud al de la publicidad.

Asimismo, analiza la distinción entre los derechos de información, acceso a la información en sí y de la propia información, como destacada amplitud y, a la sazón, constituye los argumentos que justifican la utilidad de esos derechos para la construcción del Estado constitucional por medio de decisiones políticas y públicas, construidas conjuntamente entre una ciudadanía empoderada mediante el correcto empleo de aquellos derechos y los poderes públicos.

La participación de la ciudadanía implica necesariamente una mayor transparencia y obliga a una mayor rendición de cuentas.

Las aportaciones de los estudiosos de derecho, sin duda, son de gran valía, esto de igual forma lo encontraremos en el libro que aquí se presenta.



Por ejemplo, a través de las experiencias compartidas por otra de nuestras expositoras, en las investigaciones que ha realizado sobre las materias de transparencia y rendición de cuentas, relatos que animarán al lector a cuestionarse si la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas son necesarios o incentivos para la disminución de la corrupción o solamente consiguen algunos efectos paliativos al respecto.

Asimismo, acerca de la necesidad del por qué la información que se ofrezca a la ciudadanía corresponde estar en sitios visiblemente ordenados para hacer veraz el derecho que se tiene al acceso a la información.

De la misma manera, la visión de juristas internacionales otorga una categoría mayor a la obra escrita, al enriquecerla con los conocimientos, las prácticas, los usos y las vivencias que en otras naciones existen sobre las materias de que se trate.

Tales percepciones podemos encontrar con la lectura de la ponencia: “El acceso a la información como derecho humano. Reto en la impartición de justicia”, quien bajo la figura del especialista da cuenta del significado que tienen los temas de transparencia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales, así como la rendición de cuentas desde la perspectiva de los derechos humanos.

Los retos que en esta disciplina jurídica se enfrentan para hacerlos vigentes y el equilibrio que se debe guardar entre el derecho de acceso y la protección de los datos, para que no se vean vulnerados ni uno ni otro.

El derecho a la información y el acceso a esos datos requieren de un equilibrio necesario para salvaguardar los intereses de aquellos que, en un momento dado, podrían verse afectados con esa revelación de datos.

También, de gran valía resulta que ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consejeros de la Judicatura Federal, magistrados de Circuito, jueces de Distrito y, en fin, estudiosos del Derecho, todos ellos a través de las ponencias que integran la obra, expresen y den muestra del interés que existe en la Judicatura Federal y en la sociedad entera, de la vigencia y atención que la materia de transparencia ha cobrado no solo entre los juristas, sino en toda clase de profesionales de las diversas disciplinas del saber.

Denota también que los temas de acceso a la información, protección de datos personales y de rendición de cuentas, cada día se consolidan más como nuevas formas de ser en el servicio público y que es una de las prioridades que se persiguen, como lo he manifestado antes, por el Poder Judicial de la Federación.

El año pasado expresé la esperanza de que no fuera la última vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal

nos reuniéramos para tratar los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos y rendición de cuentas.

Me parece que la expectativa ha quedado ampliamente superada al haberse logrado que en esta ocasión también el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se una al esfuerzo académico y participe conjuntamente en una forma integral del Poder Judicial de la Federación, que denota no sólo la importancia, no sólo la trascendencia, sino el compromiso que se tiene para que las acciones que se desarrollan, en el ámbito de las tres instituciones, sean completamente transparentes y que se tenga mucha facilidad en su acceso.

Así, yo les invitaría a tener el texto que hoy presentamos y a leerlo, porque habrá de salvar y habrá de disipar muchas dudas.

Muchas gracias. Buenos días.